



# Carrera Solidaria Ruta 091 Madrid 2025

## Reglamento

### Índice

|                                                                      |          |
|----------------------------------------------------------------------|----------|
| <b>Artículo 1º: Denominación.</b>                                    | <b>2</b> |
| <b>Artículo 2º: Inscripciones.</b>                                   | <b>2</b> |
| <b>Artículo 3º: Recogida de dorsales y bolsa del corredor.</b>       | <b>3</b> |
| <b>Artículo 4º: Inicio y recorrido.</b>                              | <b>4</b> |
| <b>Artículo 5º: Cronometraje.</b>                                    | <b>5</b> |
| <b>Artículo 6º: Descalificaciones.</b>                               | <b>6</b> |
| <b>Artículo 7º: Categoría y premios.</b>                             | <b>6</b> |
| <b>Artículo 8º: Otros servicios</b>                                  | <b>6</b> |
| <b>Artículo 9º: Derechos de imagen y protección de datos.</b>        | <b>6</b> |
| <b>Artículo 10º: Responsabilidad.</b>                                | <b>8</b> |
| <b>Artículo 11º: Permisos y seguros.</b>                             | <b>8</b> |
| <b>Artículo 12º: Disposición final.</b>                              | <b>8</b> |
| <b>Anexo I: Autorización participantes Ruta 091 menores de edad.</b> | <b>9</b> |

### Artículo 1º: Denominación.

El 19 de octubre de 2025 la Dirección General de la Policía celebra la II Carrera Solidaria "Ruta 091" de Madrid bajo la autorización del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Todos los beneficios irán destinados a la entidad sin ánimo de lucro *Fundación Luzón*, para la investigación de la ELA (Esclerosis Lateral Amiotrófica)

### Artículo 2º: Inscripciones.

Las inscripciones se realizarán a través de la web oficial [www.ruta091.es](http://www.ruta091.es)

En el momento de realizar la inscripción se seleccionará la talla correspondiente a la camiseta técnica que se entregará con el dorsal, uno o dos días antes de la carrera. No pudiendo realizar cambios posteriores.



| MANGA CORTA |    |    |    |    |     |
|-------------|----|----|----|----|-----|
| UNISEX      |    |    |    |    |     |
|             | S  | M  | L  | XL | XXL |
| PECHO       | 48 | 51 | 54 | 57 | 60  |
| LARGO       | 65 | 68 | 71 | 74 | 76  |

Se podrá participar en esta carrera a partir de los 14 años. Para la participación de menores de edad (entre 14 y 17 años incluidos) deberán presentar de forma obligatoria la autorización paterna/materna/tutor por escrito con el D.N.I. del padre/madre/tutor (anexo I) y que se dará por autorizada con la aceptación del reglamento. La organización recomienda que en todo momento los menores vayan acompañados de un mayor de edad.

El plazo de inscripción finalizará el viernes 10 de octubre de 2025 a las 23:59 horas, o en el momento en que se alcance el cupo máximo de inscritos (5.000 participantes). No se aceptarán inscripciones fuera de plazo.



Las 1.000 primeras inscripciones o hasta el 30 de junio de 2025 el coste será de 14 €. A partir de esas inscripciones o de esa fecha el coste será de 17 €, hasta un máximo de 5.000 participantes. Habrá servicio de ropero en salida y meta que tendrá un coste añadido de 3 €.

Existe la posibilidad de realizar una *aportación económica*, llamada "DONACIÓN SOLIDARIA" en el que toda persona puede aportar la cantidad económica que estime conveniente, cantidad que irá íntegramente destinada a la fundación benéfica elegida. Esta "DONACIÓN SOLIDARIA" **no** tiene derecho a camiseta, ni tiene derecho a participar en la prueba, es simplemente una aportación económica voluntaria.

Al tratarse de una carrera solidaria la inscripción *no es reembolsable*, salvo cancelación definitiva por parte de la organización. Por consiguiente, la no asistencia del titular de la inscripción no genera el reembolso de esta. En todo caso solo se reembolsará si se produce la cancelación definitiva por parte de la organización.

Si se produjera un cambio de fecha de celebración por parte de la organización, la inscripción será válida para la nueva convocatoria.

En caso de no poder asistir a la carrera, la inscripción da el derecho de recoger la bolsa del corredor, conteniendo la camiseta técnica según las indicaciones del artículo 3 del presente reglamento.

*Las inscripciones son personales e intransferibles sin excepción.*

Los participantes tendrán un dorsal con un chip que le identifica de manera personal.

### **Artículo 3º: Recogida de dorsales y bolsa del corredor.**

En el momento de retirar el dorsal será imprescindible presentar el DNI personal del corredor inscrito. En caso de que el titular no pudiera acudir a recoger el dorsal podrá autorizar a un tercero, el cual deberá presentar una fotocopia del DNI del titular con la autorización de recogida, así como su DNI el cual será registrado para justificar la entrega.

Los menores de edad (entre 14 y 17 años incluidos) deberán presentar una fotocopia del DNI del padre/madre/tutor con la autorización del padre/madre/tutor para poder retirar su dorsal. En caso de no presentar la autorización no se podrá recoger el dorsal y no podrá participar en la carrera, no teniendo derecho al reembolso de la inscripción.

La recogida de dorsales se realizará:

Los días 17 y 18 de octubre en horario de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas en el vestíbulo de la estación de metro/cercanías de Nuevos Ministerios. El día de la carrera (19 de octubre) *no* será posible la recogida de dorsales.

Los dorsales incluirán un chip que hace posible llevar a cabo el cronometraje oficial de la carrera.

Junto con el dorsal se entregará "la bolsa del corredor" en la que se incluirá la camiseta técnica oficial de la carrera, cuya talla se elegirá al realizar la inscripción y diversos productos publicitarios.

En caso de no poder asistir a la carrera, la inscripción da el derecho de recoger la camiseta técnica en la Mutualidad de Previsión Social de la Policía, sita en la calle Ferrocarril, 18 – 4ª planta de Madrid, siendo el 30 de noviembre de 2025 el último día de recogida.

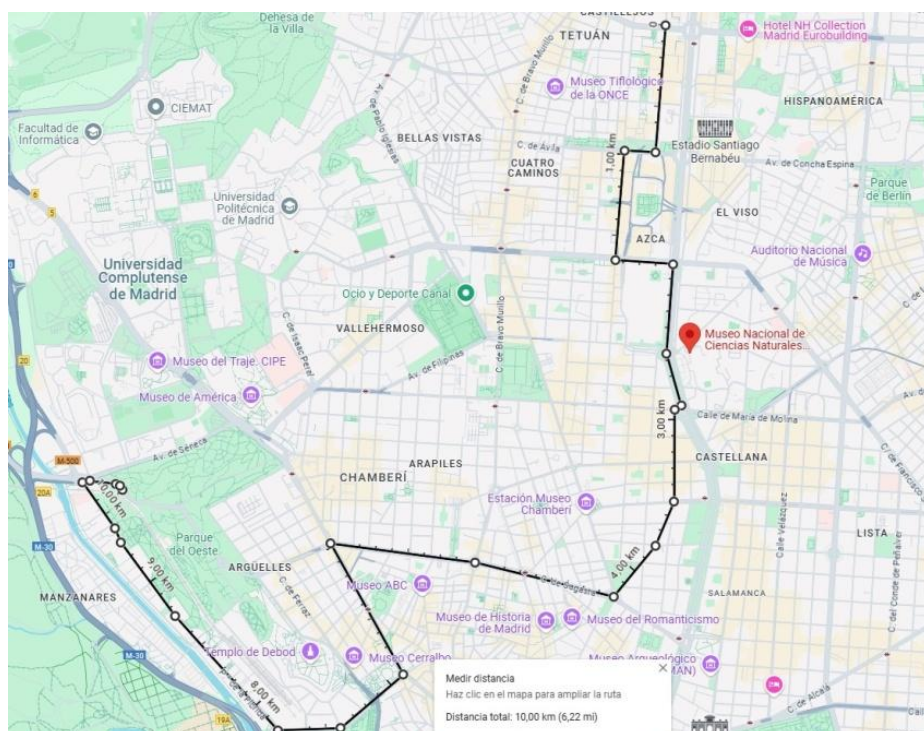


## Artículo 4º: Inicio y recorrido.

- Hora de inicio 09:00 horas con distintos cajones de salida según marca.
- El tiempo máximo de la duración de la prueba será de 01:30 horas, momento en que se dará por finalizada la misma.
- Distancia: 10 kms.
- Lugar de salida: calle Poeta Joan Maragall (esquina calle Sor Ángela de la Cruz).
- Lugar de avituallamiento: glorieta de San Bernardo.
- Lugar de llegada: Paseo de Ruperto Chapí.
- Exposición policial: Paseo de Camoens.
- El recorrido transcurrirá por:

*Salida en la calle del Poeta Joan Maragall (esquina Sor Ángela de la Cruz), bajando hasta la avenida del General Perón, donde giraremos a la derecha hasta la calle Orense. Seguiremos por esta calle hasta llegar a Raimundo Fernández Villaverde donde giraremos a la izquierda hasta Nuevos Ministerios, cogiendo Paseo de la Castellana hacia la rotonda de Gregorio Marañón. Posteriormente nos desviamos ligeramente a la derecha para coger la calle Miguel Ángel (dejando*

a la derecha Delegación de Gobierno y la Dirección General de la Policía Nacional), para llegar a la glorieta de Rubén Darío. Seguimos por la calle Almagro hacia Alonso Martínez girando por Sagasta, continuando por la calle De Carranza y llegamos a la glorieta de San Bernardo donde tendremos el avituallamiento. A continuación seguimos corriendo por Alberto Aguilera, para coger a la izquierda la calle de la Princesa hasta Plaza España. Giramos a la derecha hacia abajo y continuamos por la Cuesta de San Vicente, pasando por la Puerta San Vicente y torciendo para seguir por el Paseo de la Florida. Corriendo por la avenida de Valladolid hasta el Puente de los Franceses, donde giramos a la derecha y tras unos metros nos encontramos con la línea de meta en el Paseo Ruperto Chapí.



El circuito estará cerrado al tráfico salvo a vehículos autorizados por la organización, así como los sanitarios y de seguridad en caso de emergencia.

## Artículo 5º: Cronometraje.

La carrera contará con un cronometraje que se realizará por el sistema de Dorsal-Chip. Únicamente será válido el Dorsal-Chip entregado por la organización en el momento de la recogida de dorsales, y que es de obligatoria utilización para la participación en la carrera.

Habrà un control en salida y otro en meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las alfombras de control para su correcta clasificación.

Es obligatorio llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta, bien colocado y visible.

Ni la organización ni la empresa de cronometraje se responsabilizan de la mala utilización y/o colocación, manipulación o daño del chip que puede conllevar el no registro correcto de los datos.

## Artículo 6º: Descalificaciones.

Serán automáticamente descalificados por la organización, y perderán automáticamente toda opción a premio, los participantes que:

- No lleve el dorsal correctamente en todo el recorrido de la carrera.
- No realice el recorrido marcado por la organización.
- No atienda a las instrucciones de la organización.
- Sea sorprendido o manifieste actitudes antideportivas a juicio de la organización.
- No respete el reglamento.
- Manifieste un estado físico inadecuado para realizar la carrera.
- Entre en meta sin dorsal.
- No lleve el dorsal original asignado para esta edición.
- Lleve el Dorsal-Chip adjudicado a otro corredor.
- Vaya acompañado de cualquier tipo de animal o mascota.

## Artículo 7º: Categoría y premios.

Los premios no son acumulativos y se entregarán de la siguiente manera:

- La calificación de la carrera se realizará en dos categorías: femenino y masculino.
- Habrá trofeos para los tres primeros en cada categoría (1º, 2º y 3º) = 6 trofeos.

Si la organización lo requiere, los clasificados deberán acreditar su edad al recoger los premios.

## Artículo 8º: Otros servicios.

- Baños portátiles – en salida y meta.
- Avituallamiento – kilómetro 5 (glorieta de San Bernardo) y 10 (Paseo Ruperto Chapí).
- Servicios Sanitarios – solicitados a los distritos de Tetuán, Chamberí y Moncloa-Aravaca.
- Ropero – Tendrá un coste adicional de 3 euros por corredor, y estará colocado:  
En salida en la calle Francisco de Gervás (esquina calle poeta Joan Maragall) de 08:00 a 08:40 horas.  
En meta en el paseo Ruperto Chapí de 09:30 a 11:00 horas.

### Artículo 9º: Derechos de imagen y protección de datos.

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le facilitamos la siguiente información detallada del tratamiento de datos personales:

#### Responsable del tratamiento:

- Sus datos pasarán a formar parte de un fichero titularidad de Fundación de la Mutualidad de Previsión Social de la Policía (en adelante, Fundación Mupol) con domicilio social en calle Ferrocarril, n.º 18 – 4ª Planta, 28045 Madrid, e-mail: ruta091@fundacionmupol.es

#### Finalidad del tratamiento:

- Participar en la carrera solidaria, "Kilómetros Solidarios Ruta 091", organizada por la Policía Nacional.
- Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.

#### Legitimación:

- La legitimación para la recogida de sus datos se basa en su consentimiento y en el caso de los menores en el de su padre, madre o tutor legal.

#### Destinatarios:

- Sus datos serán cedidos a la Empresa Evedeport, S.L. que se encargará del cronometraje, de los chips del dorsal y de la clasificación de los participantes.

#### Derechos:

- Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos cuando se den determinadas circunstancias, en cuyo caso únicamente serán conservados para el cumplimiento de las obligaciones legalmente previstas.

- Para ejercer los derechos anteriormente descritos deberá dirigirse a Fundación Mupol con domicilio social en calle Ferrocarril, n.º 18 – 4ª Planta, 28045 Madrid, e-mail: [info@ruta091.es](mailto:info@ruta091.es).
- De igual modo, le informamos de que la Agencia Española de Protección de Datos es el órgano competente destinado a la tutela de estos derechos.

### Compromiso de confidencialidad:

- De igual modo, de acuerdo con el artículo 32 del RGPD, relativo al deber de secreto profesional, Fundación Mupol se compromete a guardar la confidencialidad de los datos de carácter personal, subsistiendo esta obligación con posterioridad a la finalización, por cualquier causa, de la relación entre usted y Fundación Mupol.

Al realizar la inscripción el participante da su consentimiento a la organización y a terceras entidades vinculadas a la misma, entre ellas patrocinadores y colaboradores, para la publicación de su nombre, apellidos e imagen en la clasificación de la prueba, así como en publicaciones en cualquier medio de comunicación, incluyendo internet/redes sociales, ya sea en audios, videos, imágenes o cualquier soporte audiovisual.

Se estipulan los mismos términos para el padre/madre/tutor al dar la autorización de la participación del menor consiente la utilización de la imagen y datos personales del mismo en cualquier medio de comunicación, incluyendo internet/redes sociales, ya sea en audios, videos, imágenes o cualquier soporte audiovisual.

## Artículo 10º: Responsabilidad.

Las personas inscritas participan en la carrera bajo su entera responsabilidad y declaran contar con la condición física necesaria para realizar dicha prueba.

Los padres/madres/tutores que autoricen a menores a participar en la carrera asumen toda la responsabilidad y declaran que dichos menores tienen las condiciones físicas necesarias para realizar la prueba.

La organización recomienda a todo participante a realizar un reconocimiento médico antes de inscribirse en la carrera.

El participante y/o padre/madre/tutor exime toda responsabilidad de los daños físicos o morales, así como la posible pérdida o robo de objetos personales que los participantes puedan sufrir o causar a terceros antes, durante y después de la celebración del evento, incluido en el servicio de ropero. Así mismo renuncian a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores derivadas de estas causas.

### **Artículo 11º: Permisos y seguros.**

La organización cuenta con los permisos necesarios para la celebración de la carrera, así como de Seguro de responsabilidad civil y Seguro de accidentes "Cooper & Idem Sport S.L.U.", que cubrirá la carrera.

En caso de que un participante, identificado correctamente y de manera visible con su dorsal, tenga un accidente deberá dirigirse a la organización a través de los voluntarios, personal acreditado o servicio oficial de megafonía para poder atenderle.

### **Artículo 12º: Disposición final.**

Los inscritos participan en la carrera de manera libre y voluntaria. La inscripción implica la aceptación de todas las condiciones del reglamento. La organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones indicados en el mismo.

Lo no contemplado en este reglamento se ajustará a lo que disponga el Comité Organizador y en último caso a la normativa de competición de la RFEA y de la IAAF.



## Fundación de la Mutualidad de previsión social de la Policía

### REGLAMENTO KILÓMETROS SOLIDARIOS RUTA 091

#### ANEXO I

#### AUTORIZACIÓN PARTICIPANTES RUTA 091 MENORES DE EDAD

Yo, don/doña \_\_\_\_\_, con fecha de nacimiento \_\_\_\_\_, con DNI número \_\_\_\_\_, expedido en \_\_\_\_\_ como padre/madre/tutor de \_\_\_\_\_, autorizo a mi hijo/a o tutelado/a, cuyos datos facilito a continuación, a participar en la carrera solidaria Ruta 091 que organiza Policía Nacional el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025, en \_\_\_\_\_.

##### Datos del menor

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

DNI (mayores de 14 años): \_\_\_\_\_

Que el/la participante sabe que debe aceptar las normas de seguridad y de comportamiento que les sean indicadas por los/las representantes de la actividad, autorizándoles a imponer su criterio y eximiéndoles de toda responsabilidad en caso de cualquier incidencia producida por desobediencia.

Que se acepta también cualquier variación en el programa de la Ruta 091 que la Organización se vea obligada a introducir por cualquier circunstancia. Asimismo, autorizo la libre difusión, con fines no comerciales a través de cualquier soporte, de las imágenes del menor que pudieran obtenerse durante su participación.

Teléfono de localización durante ese día \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025.

Firmado (padre, madre o tutor legal)